

CONCEPCIÓN, 21 de Febrero de 2018 -

Nº 011- CT-2018.- / VISTOS: ordinario N° 208 I.D.Doc. N° 884198 de fecha 20 de febrero de 2018, del Señor Director de Planificación Municipal., por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Sor Teresa de los Andes entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, del sector Santa Sabina, para el desarrollo de actividad de índole municipal; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Sor Teresa de los Andes entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silvas a partir de las 16:00 y hasta las 20:00 horas del día Viernes 23 de Febrero de 2018. Lo anterior se hace necesario para el buen desarrollo de la actividad “Cierre Programa Quiero a Mi Barrio”
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

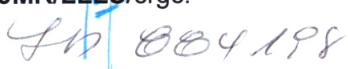

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

SJMR/LLLS/crgc.-


S 084198